

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-1765

SALTA, 17 de octubre de 2016.

EXPEDIENTE N° 11.030/2013 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2015-293 (fs. 348) – relacionada con la prórroga de designación de los alumnos Mayra Tapia, Shaira Tames y Manuel Mamaní – en los respectivos cargos de Becarios de Formación para continuar en la colaboración de actividades de difusión de la oferta académica de esta Facultad y acompañar a los ingresantes 2015 en el marco del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario – SubProyecto Naturales – a partir del 02 de febrero de 2015 y hasta el 30 de septiembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que la docente Tutora responsable, Lic. Mónica Tello, elevó oportunamente el informe de actividades (fs. 354/377) desarrolladas por los citados alumnos en los siguientes períodos: Srta. Shaira Tames desde el 02/02/15 y hasta el 07/09/15; y Srta. Mayra Tapia y Sr. Manuel Mamaní desde el 02/02/15 y hasta el 30/09/15.

Que se deja debidamente aclarado que la Srta. Shaira Emilse Tames, renunció a partir del 08 de septiembre de 2015, según consta en Res. R-DNAT-2015-1367 (fs. 351).

Que a fs. 378, la Comisión de Becas aprueba (en fecha 26/04/16) el informe presentado, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aprobado el informe de actividades desarrollados por los siguientes alumnos y en los períodos que en cada caso se indica - en el marco del cumplimiento de la Beca de Formación para brindar apoyo en las actividades de difusión de la oferta académica de esta Facultad y acompañar a los ingresantes 2015 en el Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario – SubProyecto Naturales, con cargo a lo fijado en Art. 20 del Reglamento de Becas de Formación, Res. 470/09-CS., por las razones expresadas precedentemente:

Desde el 02 de febrero de 2015 y hasta el 07 de septiembre de 2015:

- Srta. SHAIRA EMILSE TAMES – DNI N° 34.242.081

Desde el 02 de febrero de 2015 y hasta el 30 de septiembre de 2015:

- Srta. MAYRA ELIZABETH TAPIA – DNI N° 35.479.437
- Sr. MANUEL ALEJANDRO MAMANÍ – DNI N° 30.562.693

./



Universidad Nacional de Salta

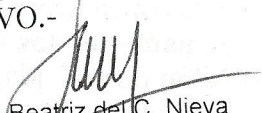
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-1765

EXPEDIENTE N° 11.030/2013 C. 1 y 2.

./
ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesados, Prof. Tello, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Secretaría Académica de UNSA, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga para ARCHIVO.-


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales